

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2020-00295380- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido de incorporación de nuevos miembros al Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad";

CONSIDERANDO:

Que el Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" fue autorizado por RD 26/21;

Que el Responsable del programa solicita la incorporación del Lic. Ruffinatto Facundo, y la estudiante Melina Becchio como miembros del equipo desde el 01 de septiembre del corriente año;

Que se incorporan CV correspondientes a los miembros propuestos;

Que se propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar a partir del 01 de septiembre de 2023, como miembros del Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" y como miembros del programa mencionado, al Lic. Ruffinatto Facundo, DNI 39967551, y a la estudiante Melina Becchio DNI 45.352.119.

Artículo 2°: La incorporación como miembro del Programa no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.